

REPUBLICA DE COLOMBIA  Libertad y Orden DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ ALCALDÍA MUNICIPAL Nít: 800.096.585-0	 ALCALDÍA DE Chiriguaná <i>¡Al alcance de todos!</i>	VERSIÓN 01	FECHA
		CODIGO ACH-FPA 023	

Chiriguaná, Cesar Nueve (09) de junio de 2021

Doctor:

DARIO JOSE FORERO MARTINEZ

Director Técnico de Control Fiscal

Contraloría General del departamento del Cesar.

control_fiscal@contraloriacesar.gov.co

Ref.: Presentación de Plan de Mejoramiento – Auditoria 2020.

De conformidad con el asunto, me permito anexar a este oficio el respectivo **"Plan de Mejoramiento – Auditoria Contraloría Departamental 2020"**, el cual contiene las acciones correctivas a implementar para superar las deficiencias detectadas por el respectivo ente de control, en el que se puede constatar un cronograma de actividades a realizar, los responsables de implementarlas y de efectuarles seguimiento.

Lo anterior para fines pertinentes y agradeciendo su oportuna atención.

Cordialmente,


MARCO CERA CASTRO

Jefe de Oficina Jurídica

Municipio de Chiriguaná, Cesar.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIRIGUANA-CESAR**
NIT: 800.096.585-0

PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL 2020



DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	RESPONSABLES	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	INDICADOR	OBSERVACIONES	AVANCE
Observación No 01: Al revisar las conciliaciones se determina que algunas de estas en el proceso de revisión poseen unas partidas conciliatorias pendientes por depurar las cuales presentan valores que corresponden a vigencias anteriore	Realizar control y monitoreo constante a los diferentes movimientos contables que reporta las cuentas corrientes y de ahorro del Municipio,	Secretario de Hacienda, Profesional de apoya a conciliaciones, Profesional Universitario Área Contabilidad	Verificación, analisis de los movimientos de las diferentes cuentas de ahorro y corriente para realizar depuración de las partidas conciliatorias	15 de septiembre de 2020	15 de septiembre de 2021	N/A		0%
Observación No 02: la oficina de Recaudo, se presenta Cartera por concepto de impuesto predial el cual corresponden a diferentes vigencias, lo que nos indica que si la Secretaria de Hacienda no realiza los recaudos de este Impuesto predial, pueden llegar a considerarse deudas de difícil cobro. Estas deudas ascienden a \$1.410.289.543 a Diciembre de 2019 pertenecientes a predios Urbanos y Rurales que hasta el momento de la auditoria se presenta en los estados financieros como activos corrientes.	Realizar acciones de cobro, persuasivas y coactivas de las diferentes rentas del Municipio a fin de evitar que estas puedan prescribir, evitando así la pérdida del derecho sobre estos tributos.	Secretario de Hacienda, Profesionales de apoyo, Tecnico administrativo área de Recaudo	Envio de facturación anual para el cobro del impuesto predial, de acuerdo la base de datos que emite el agustin codazzi de los predios del Municipio	19 de mayo 2021	31 de julio de 2021	N/A		0%
			Realizar proceso de cobro persuasivo y coactivo con el fin de que ingresen a las arcas municipales la cartera adeudada por los contribuyentes	19 de mayo de 2021	31 de Diciembre de 2021	N/A		
Observación No 03: Para la vigencia 2020 se pudo observar que la Alcaldía Municipal de Chiriguana-Cesar, presenta en sus estados financieros la subcuenta de Otras Cuentas por Cobrar que vienen de otras vigencias las cuales se encuentran sin identificar por un valor de \$737.221.462, las cuales vienen afectando las cifras presentadas en el Balance General y es necesarios depurar esta cuenta con el fin de mostrar cifras más exactas en el Balance General	Ejecutar acciones permanentes que permitan identificar los valores registrados en los estados financieros de la entidad territorial, dentro de estas la subcuenta otras cuentas por cobrar	Profesional Universitario Área Contabilidad, Secretario de Hacienda	Realiza seguimiento historico a la subcuenta otras cuentas por cobrar para determinar el valor del saldo que presenta y así tener control de los registros de estos valores	19 de mayo de 2021	31 de julio de 2021	N/A		0%

ALCALDE MUNICIPAL: CARLOS IVAN CAMMAÑO CUADRO